



**ACTA No. 014 DE LA SESION ORDINARIA  
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE  
09 DE ABRIL DE 2009**

En la comuna de Litueche, a nueve días del mes de abril del año dos mil nueve, siendo las nueve horas con diez minutos, se da inicio a la sesión ordinaria del H. Concejo municipal de Litueche. Preside la sesión el señor alcalde don Bernardo Cornejo Cerón; Asisten los señores concejales don Ernesto Venegas Prado, don René Acuña Echeverría, don Juan Carlos Labbé Morales, doña Georgina Bustos Droguett, don Juan Quinteros Donoso y don Brian Romero Bustamante. Actúa como Secretario de Actas Don Wilson Duarte Rabello, Secretario Municipal y Ministro de Fe.

El acta No. 13, es aprobada con las siguientes observaciones :

**Acta No. 13, del 09.04.2009 :**

**Concejal Romero**

- Pág. No. 1 : Aclarar que la primera observación formulada al acta de la sesión ordinaria No. 12, del 19 de marzo de 2009, fue formulada por la concejal Georgina Bustos.
- Pág. No. 1, párrafo final, primera línea : Señala que en su intervención solicitó que se rectificara el acta y no que se aclarara como fue transcrito. Esto, en relación al cargo de Administrador Municipal.

**Concejal Georgina Bustos**

- Pág. No. 5, tercer párrafo, cuarta línea : Aclara que el cambio de la huincha del buzo, planteado al director de la escuela básica, no se dijo que era para el próximo año.

Seguidamente el señor alcalde introduce el primer punto de la tabla :

**1.- Aprobación Presentación de Proyecto “Laboratorio Móvil Computacional para 3ºs Básicos”.**

El señor alcalde señala que esta iniciativa contempla el apoyo a la gestión mediante recursos que aporta el Ministerio de Educación. Esta primera fase está orientada a que el H. concejo tome conocimiento de que se trata el proyecto, al mismo tiempo, deben aprobar la intención de postular a estos fondos. El Jefe Daem (s), don Javier Figueroa, señala que el Ministerio busca implementar nuevas tecnologías educativas. Esta iniciativa



contempla equipamiento computacional y habilitación de los espacios donde estará instalado todo este equipamiento. Por su parte el municipio, debe asumir la mantención de estos equipos a través del tiempo. En esta iniciativa se contempla las escuelas de Pulín, Quelentaro y Cardenal Raúl Silva Henríquez. Posteriormente, cada escuela en conjunto con el sostenedor deben presentar el Plan de Informática Educativa, incluyendo un plan de infraestructura y otro de informática.

La concejal Georgina Bustos señala que este proyecto contempla un computador portátil para el profesor y uno para cada alumno, favoreciendo matemáticas y lecto-escritura. Consulta por la conexión de los equipos mediante una red inalámbrica. Don Javier señala que debe haber una red local en el establecimiento, además deben estar conectado entre los establecimientos. Agrega que, a través de los PMG se está contemplando esa conexión entre los establecimientos, excepto la escuela de Quelentaro. Lo anterior, debido a las condiciones geográficas del sector de Quelentaro. En resumen, sólo estarían quedando dos escuelas desconectadas, Santa Julia y Quelentaro.

El concejal Venegas consulta en que consiste el equipo móvil. Don Javier señala que se pensó en Wi-fi para las dependencias administrativas de las escuelas, pero, en el caso de los laboratorios, está considerada la conexión mediante cables. El concejal Venegas sugiere la importancia que se considere esa tecnología moderna que, por ejemplo, se utiliza en el Sur de nuestro país, para lo cual instalan antenas en las copas de agua de los sectores. Agrega que es frecuente ver como los jóvenes se instalan en las afueras del tribunal para conectarse a internet, sin que ello permita tener las condiciones adecuadas. Don Javier señala que se está privilegiando las conexiones de los equipos de la red enlaces, posteriormente los equipos de estos laboratorios móviles.

El concejal Labbé Sugiere que esta iniciativa debiera permitir no sólo trabajar con los terceros básicos, sino que también con los segundos básicos. Don Javier señala que el establecimiento, a través del PIE, debiera incluir esta moción. El concejal Labbé señala que el año anterior, a través de la SUBTEL, el Gobierno aprobó la instalación de antenas de telefonía en sectores rurales, para el caso de Litueche se contempla el sector de Quelentaro. Seguidamente consulta qué ha sucedido con este tema. El señor alcalde señala que, a través de la asociación de municipios, se presentó un proyecto que contemplaba a las diez comunas del secano. Este proyecto consideraba la instalación de antenas con tecnología Wi-fi o Canopy. El Gobierno, mediante un subsidio, incentiva a las empresas de telefonía móvil, agregando tecnología inalámbrica para la señal Intenet. Durante el año 2009, la SUBTEL debiera llamar a licitación para la ejecución del proyecto. Sugiere que se consulte como concejo sobre el estado de avance de esta iniciativa.

Don Javier señala que un representante del Concejo debe firmar una carta, mediante la cual, se autoriza la participación en este proyecto. A su juicio, esa carta debe ser firmada por la Presidenta de la Comisión de Educación. Seguidamente el señor alcalde solicita acuerdo para aprobar la presentación del proyecto en discusión.



**Votación :**

- Concejal Venegas : Aprueba.
- Concejal Acuña : Aprueba.
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba.
- Concejal Romero : Aprueba.
- Concejal Quinteros : Aprueba.
- Concejal Labbé : Aprueba.
- Alcalde Cornejo : Aprueba.

**ACUERDO No. 1**

El H. Concejo Municipal de Litueche, unánimemente aprueba **“la intención de presentar el Proyecto “Laboratorio Móvil Computacional para 3ºs Básicos de las escuelas municipales de la comuna de Litueche”.**

**2.- Aprobación Rendición de PMG, año 2008.**

El Jefe DAEM (s) señala que el PMG 2009, ya está presentado, pero el Ministerio no aprobará su financiamiento sino hasta que se haya rendido el PMG 2008. El plazo para la rendición vence el 29 de mayo del 2009. Agrega que hay partidas que están en cero, esto obedece hay que ciertos ítems del proyecto que aún están en ejecución, por ejemplo, la conectividad de las escuelas. Dichos trabajos se cancelarán en su totalidad una vez que estén todos los trabajos ejecutados. Cada uno de los gastos están debidamente respaldados. El concejal Acuña solicita que se les oficie indicando el gasto detallado de cada uno de los ítems consignados en el documento de rendición.

La concejal Georgina Bustos consulta por la factura emitida por la Sra. Paola Muzzo, por M\$ 1.487. Don Javier indica que esa factura corresponde a la adquisición de artículos para implementar el Grupo de Audiovisual del Liceo El Rosario. Además, insumos para el Grupo de Fotografía de la Escuela Básica. También se incluyeron parlantes, micrófonos y una mesa para el DAEM; Teclados para la escuela de Matancilla; Tiendas de Campaña para el Grupo de Ecología del Liceo; Reproductor de DVD para el Liceo; 2 Micrófonos inalámbricos para la Escuela de Quelentaro y 2 para la escuela básica. La concejal Georgina Bustos consulta por la factura emitida por MAGA Consultores y por Soc. Comercial San Roberto Ltda. Don Javier indica que en el PMG 2008, se propuso un estudio del Sistema Educativo, orientado principalmente a establecer los criterios a utilizar en la determinación de los talleres de las horas de libre disposición y cuales son los impactos que estos talleres han logrado. Respecto de la factura de Soc. Com. San Roberto, indica que corresponde a la adquisición de colaciones para las actividades que se programan durante el año, por ejemplo, Día del Niño, Día del



Alumno, Día del Profesor, etc. Para dar cumplimiento a esto, se le exige a cada colegio que elabore un plan de sus actividades y, a medida que desarrollen sus actividades, van retirando las colaciones desde el Supermercado San Roberto. La concejal Georgina Bustos consulta por el monto consignado a nombre de don Javier Figueroa por la suma de \$ 8.600.- Don Javier indica que corresponde a gastos menores que no estaban contemplados en la jornada de capacitación que se hizo con los Asistente de la Educación, durante el mes de febrero de 2009. Principalmente se refiere a la adquisición de tomates, porotos verdes, zanahorias, ajos, etc.

El concejal Labbé solicita a don Javier que le explique en términos generales los cuatros puntos principales del PMG. Indica que la sumatoria de los ítems no cuadra. También solicita que le aclare la factura de Fanny Palma Navarrete. Don Javier indica que la factura de Fanny Palma corresponde a la adquisición de implementación deportiva de fútbol para las escuelas de la comuna. Respecto de la diferencia en las sumas de los ítems, don Javier señala que hay valores que están contemplados en un ítem, pero también corresponden a otro ítem. Agrega que hay valores que están consignados en un ítem determinado, pero, al desagregarlo corresponde a más de un ítem del proyecto. Esto se debe principalmente a que el proveedor emitió sólo una factura por un valor total. Seguidamente don Javier señala que el ítem “Juntos Educando, Juntos Creciendo”, corresponde principalmente a lograr la integración de los apoderados al colegio a través de planes impulsados por los establecimientos. El otro punto considerado dice relación con la implementación de los Grupos Extraescolares, incluyendo la participación de los apoderados.

El ítem “Conociendo Nuestro Entorno Educativo y Cultural”, está orientado a determinar cómo los colegios establecen los talleres a implementar en la horas de libre disposición. Asimismo, busca determinar cual ha sido el impacto que ellos tienen. El concejal Romero consulta si el objetivo de estos criterios es determinar en adelante cuáles serán los alcances que tendrán. Don Javier aclara que, del trabajo que realice la consultora, deberán establecerse instrumentos objetivos, de tal manera que sean los mismos colegios los que determinen los talleres a implementar en las horas de libre disposición.

Respecto del ítem “Gestionando los Recursos para Indemnizar”. Corresponde a la destinación de recursos para indemnizar a docentes que estaban en el sistema con horas sobrantes. Cita como ejemplo lo ocurrido con dos docentes de la escuela de Pulín, los cuales estaban contratados por 44 horas para la asignatura de Educación Tecnológica, pero dicho establecimiento sólo consignaba 8 hrs. de la asignatura antes indicada. Este problema se generó desde el momento en que fueron contratados los docentes. Esos dos docentes fueron indemnizados, además, se aplicó el mismo procedimiento de indemnización para el caso de don Víctor Marambio.

El último ítem denominado “Sistematizando la Gestión del Departamento de Educación Municipal”, incluye la conectividad con todos los colegios, excepto la escuela Santa Julia y Quelentaro. En el caso de Quelentaro cuentan con Internet. Para el caso de



la escuela de Santa Julia, se pretende incluirla a través del proyecto de Internet Móvil. Además, mediante este ítem se adquirió equipamiento computacional y la instalación de un Software de Gestión para el Depto. de Educación. El concejal Labbé consulta por la posibilidad potenciar las asignaturas de “Costura y Agrícola” impartidos en el Liceo. Don Javier señala que, a partir del estudio que se está realizando, se podrá determinar qué sucede con esas áreas, las cuales están incorporadas desde el año 1996.

El concejal Romero consulta por la factura cancelada a Ingeniería y Servicios del Sur Ltda., por un monto de M\$ 5.300. Don Javier señala que esa factura corresponde al 30% de adelanto por la conectividad; El saldo se cancelará una vez que el servicio esté instalado y funcionando. Agrega que toda la conectividad tiene un costo de M\$ 14.900. La conexión a internet tiene un costo de M\$ 2.900. La concejal Georgina Bustos solicita el envío de las facturas que respaldan la rendición en discusión. En definitiva, don Javier propone que, por un tema de costo, sólo se envíe la factura y la orden de compra, cuestión que es concordada por los demás señores concejales. Agrega que toda esta documentación está disponible en el DAEM.

El concejal Venegas consulta si los insumos del ítem “Juntos Educando, Juntos Creciendo” están en poder de la comunidad educativa. Don Javier señala que esos insumos están a disposición de la comunidad educativa de cada colegio. El concejal Venegas señala que no le quedó claro lo referido a la indemnización de horas docentes. Don Javier indica que la escuela tiene 8 hrs. de tecnología, pero cuando se llamó a concurso se contrató un profesor para esas ocho hrs., pudiendo hacer clases de otras asignaturas, previa autorización del Ministerio. Posteriormente se llamó a concurso para contratar a otro profesor para la misma asignatura, que el anterior había sido trasladado a otro establecimiento, pero ese profesor volvió a la escuela de Pulín, por lo que se juntaron esos dos profesores para ocho hrs. de tecnología. En razón de esto, fue necesario indemnizar a esos profesores para que se retiraran del servicio. El concejal consulta por la adquisición del software consignado en el PMG 2008, ya que el PMG 2009 también se contempla la adquisición de software. Don Javier señala que el software instalado es más educacional que financiero. El Ministerio nos exige un centro de costos, el cual está contemplado en el PMG 2009. Seguidamente el señor alcalde solicita votación para aprobar la rendición del PMG 2008.

**Votación :**

- |                            |               |
|----------------------------|---------------|
| - Concejal Venegas         | : Aprueba.    |
| - Concejal Acuña           | : Aprueba. *  |
| - Concejal Georgina Bustos | : Aprueba. *  |
| - Concejal Romero          | : Aprueba. ** |
| - Concejal Quinteros       | : Aprueba.    |
| - Concejal Labbé           | : Aprueba.    |
| - Alcalde Cornejo          | : Aprueba.    |



## **ACUERDO No. 2**

**El H. Concejo Municipal de Litueche, unánimemente aprueba “la Rendición del PMG, año 2008, presentado por el Departamento de Educación Municipal de Litueche, debiendo presentar la rendición final antes del 29 de mayo de 2009”.**

- \* Solicita que se le envíe fotocopia de las Facturas del Proyecto.
- \*\* Solicita que se revise la sumatoria de los valores de los diferentes ítems del PMG 2008.

### **2.- Varios.**

Don Javier señala que durante el año 2008, la Contraloría realizó una visita de Inspección. Esa visita principalmente estuvo abocada a la revisión de las remuneraciones del personal del DAEM, incluidos los docentes. A partir del informe final, la contraloría formuló algunas observaciones que es necesario subsanarlas. Agrega que el art. 47° del Estatuto Administrativo establece un incentivo para los profesionales de la Educación. Actualmente se está cancelando a quince personas, por concepto de asignación de responsabilidad, pero la contraloría ha establecido que no procede al no haber un reglamento fundado en el mérito. Si bien hay un reglamento, éste está fundado en aspectos cualitativos, no considerando aspectos cuantitativos y mérito. El concejal Acuña consulta si esos funcionarios deben reintegrar los valores. Don Javier señala que es facultad del empleador determinar si se continúa cancelando el incentivo. La Contraloría está ordenando el reintegro del incentivo cancelado, sin perjuicio que los afectados puedan hacer la apelación al organismo de control. Seguidamente explica su situación en particular. De acuerdo a las actuales funciones que está desempeñando, al no contar con esta asignación, percibiría una menor remuneración que la percibida como docente en el Liceo; entonces, a partir de esto, prefiere volverse al liceo; Así, “no tiene ni un brillo”. Todos los docentes afectados deben apelar para que se condone o que se pueda reintegrar en un cierto plazo. Este proceso de apelación ya se presentó. En cuanto a la asignación de responsabilidad directiva, esta debe otorgarse en relación a la matrícula y jerarquía de cada establecimiento educacional. En estos momentos se están cancelando en igual monto. También hay observaciones en relación a la cancelación de los bienios, ya que hay un porcentaje de docentes que regularizó sus estudios mientras trabajaba, para lo cual requerían autorización del Ministerio; Al no acreditar esa autorización, para los efectos legales no tiene ninguna validez. Aclara que de la muestra tomada por la contraloría, están afectados don Emilio Jelve, don Ramón Donoso y don Javier Figueroa. Otro aspecto observado dice relación con el perfeccionamiento docente. Cada profesor cuando se capacita debe presentar un certificado para que se le reconozca ese



perfeccionamiento, para lo cual tiene un plazo de dos años. De estar fuera de plazo esa presentación, no tienen derecho al beneficio. El señor alcalde aclara que se reunió con los profesores afectados para manifestarle su apoyo ante esta situación, y al mismo tiempo, dejarles en claro que la idea del municipio no es afectar su patrimonio; Si bien no se puede obviar la orden emanada del contralor, primeramente se trabajará en formular la apelación y revisión de cada caso. A la espera de la aclaración de la situación, se dispuso el cese del pago de los bonos respectivos. El concejal Romero consulta por el monto total a reintegrar. Don Javier señala que en el incentivo, se debe reintegrar aprox. M\$ 1.600.- mensual, entre todos los docentes. Hay docentes que deben reintegrar desde hace tres a cuatro años atrás, otros desde 1990. aprox. La concejal Georgina Bustos manifiesta su apoyo a los docentes ante la situación descrita por don Javier Figueroa. Agrega espera que se acepte la condonación que solicitarán. El concejal Acuña señala que la Contraloría viene cada dos años, por lo tanto le sorprende que anteriormente no hayan formulado observaciones sobre el tema.

El concejal Venegas señala que la supervisión de la contraloría sobre estos temas, podría obedecer a un programa de fiscalización nacional, apuntando a que se de cumplimiento a estas materias.

### **Concejal Venegas**

- 1.- Reitera petición respecto a la necesidad de que, una vez que los PMU fuesen aprobados, fuesen discutidos en el concejo municipal. Agrega que sería conveniente discutirlos en la próxima sesión de concejo.
- 2.- Solicita Balance del Carnaval de Litueche 2009, a objeto de tener claridad respecto de los costos de la celebración del Centenario. El señor alcalde señala que todos los años se hace la rendición del Aniversario. Agrega que durante el mes de abril se debiera entregar la rendición del Carnaval. Hace saber que se formó un Comité que seguramente nos presionará para entregar una solución a este tema. A su juicio, el principal problema está referido al tránsito de los escolares por ese sector, el cual no cuenta con veredas, lo que pone en evidente riesgo a los alumnos, principalmente por el tráfico de camiones pesados, siendo fundamental la seguridad de los alumnos. Indica que de acuerdo a la información que dispone, el proyecto del Puente de Hnos. Carrera se encuentra en una etapa de Estudio de las Bases de Licitación, posteriormente viene el proyecto y una consulta ciudadana de validación del mismo; en resumen, esta es una solución de mediano a largo plazo. Sugiere que como concejo se tomen medidas de contingencia sobre el tema. Seguidamente presenta una medida de contingencia que podría resolver este tema a la espera del proyecto definitivo, para lo cual pone sobre la mesa un plano sobre un proyecto que en su momento se presentó al SERVIU, el cual aún no tiene código de recursos. Plantea la necesidad de reflotar este proyecto, ya que considera la construcción de un Baden. El señor alcalde señala que este proyecto fue presentado por



don Tulio Campos cuando era Alcalde, pero el H. Concejo Municipal de la época determinó no realizarlo debido a la proyección que tenía la comuna. Si bien era una solución mediática, ya que se pavimentaba, pero no se resolvía el tema del puente. Agrega que, cuando se analizó el tema del plan regulador, el cual consideraba un bypass, se consideró que era estratégico que la calle Hnos. Carrera sufriera una modificación en su conectividad, teniendo claro que esto sería un tema de largo plazo. A partir de las reiteradas discusiones que se sostuvo con los diferentes ministerios, se llegó a la conclusión que era necesario considerar un proyecto FNDR que contemplara la recuperación de la calle Hnos. Carrera Sur y que además fuese la conexión entre ambas carreteras. Este proyecto está siendo trabajado directamente por el Gobierno Regional, no olvidando que está contemplado en el plan regulador. En cuanto al tránsito de los escolares es un tema que se resuelve la próxima semana, ya que se inicia el recorrido de los buses. Las demás medidas de mitigación se toman todos los años con la llegada del invierno. A su juicio, no es conveniente invertir recursos en un Baden o en pavimentación, ya que hay un proyecto de mayor envergadura que contempla una solución integral. Además, no debemos olvidar que se presentó un proyecto relacionado con el alcantarillado, planta de tratamiento y agua potable de la comuna. Esto lo comenta debido a que la Bomba de elevación existente en el punto en discusión, se quemó lo que está provocando una emergencia sanitaria. El concejal Venegas señala que seguirá trabajando en este tema principalmente pensando en la seguridad de los escolares que transitan por ese sector. El señor alcalde señala que las medidas de mitigación no pasan por el proyecto presentado por el concejal Venegas, ya que el riesgo siempre estará en la medida que nuestros hijos estén en la calle. Agrega que al existir calles alternativas, la preocupación debe pasar por los padres al educar a sus hijos por donde deben transitar. Además, no podemos olvidar que hay buses de acercamiento hacia y desde el establecimiento educacional. El concejal Venegas reitera que a pesar de las medidas de mitigación, de ocurrir algún accidente, el peso recaerá todo sobre nosotros. El señor alcalde señala que las medidas de mitigación en el tema de los escolares son las siguientes: Calles alternativas y veredas hacia el establecimientos; Buses de acercamiento; Control de Carabineros de los vehículos de transporte escolar; mantención del camino por parte de COMACO. El concejal Venegas sugiere crear un sistema de difusión de las calles alternativas para los alumnos, a objeto de evitar que transiten por el baden. El señor alcalde señala que esa es responsabilidad de los padres. El concejal Venegas sugiere que se les informe a los alumnos sobre los riesgos que corren al transitar por el baden y no ocupar la pasarela superior. Agrega que es deber de cada concejal plantear las inquietudes que manifiestan los vecinos. Por último, señala que es importante tener claro que la solución definitiva para Hnos. Carrera Sur es de largo plazo, lo que nos obliga a analizar que hacemos en el corto plazo.

El concejal Romero señala que se debe tener cuidado respecto de la proyección de la solución integral. En cuanto a la aprobación del proyecto presentado por el concejal Venegas, corresponde a una aprobación Técnica, por lo que no está integrado en el



Banco de Proyectos del SERVIU. De integrarlo, ponemos en riesgo el proyecto integral. Agrega que es importante dejar claro que, de acuerdo a la responsabilidad que les compete como concejales, es importante no crear expectativas en la comunidad que puedan generar equivocaciones y que entorpezcan la solución final del tema. Por último, informa que la comuna tiene un Plan de Promoción en Salud, el cual incluye el tema de la seguridad vial. Este tema ha sido discutido ampliamente.

El concejal Labbé indica que a contar del lunes están considerados los buses para el transporte de los alumnos de la escuela básica. Agrega que hay momentos peak en la mañana, por lo que sugiere que se disponga de un funcionario municipal que pueda determinar cuáles son los alumnos que no se trasladan en los buses, de tal manera de trabajar con esos niños. También sugiere que se solicite a Carabineros que, entre las 7.30 y las 8.00 hrs. se corte el tránsito en ambos sentidos en calle Hnos. Carrera Sur.

### **3.- SEREMI de Bienes Nacionales de la Región de O'Higgins.**

El señor alcalde junto con darle la bienvenida al señor SEREMI, le presenta a cada uno de los señores concejales presentes en la Sala. El señor SEREMI señala que su presencia obedece principalmente a la necesidad de difundir el programa de regularización de títulos de dominio impulsado por el Ministerio de Bienes Nacionales. Esto forma parte del compromiso asumido por la Presidenta Bachellet en su discurso del 21 de mayo del 2008, teniendo como meta la regularización de 30.000 títulos de dominio hasta marzo de 2010. Para cumplir con esta meta, se están visitando las comunas y promocionando en el concejo municipal esta iniciativa, ya que es vital la alianza con los municipios y con el concejo propiamente tal. Agrega que este beneficio está principalmente orientado a las comunas pequeñas, razón por la cual se ha priorizado las comunas del secano. Respecto de Litueche, el año pasado sólo captó un caso. Para este año el plazo está considerado entre el 01 de marzo y el 29 de mayo, para lo cual se contemplan visitas el 16 de abril y el 20 de mayo. Agrega que este programa de regularización de títulos de dominio tiene cero costo para aquellas familias que tiene menos de ocho mil puntos en la Ficha de Protección Social, igual beneficio reciben las familias del Chile Solidario. Indica que esta regularización no tiene topes en cuanto a los beneficiarios. Seguidamente el abogado de la SEREMI, don Ignacio Meneses, señala que este programa consiste básicamente en la regularización de los títulos de dominio sobre inmuebles que ocupa hace más de cinco años, para lo cual debe presentar determinados documentos de respaldo. Posteriormente una empresa externa hace la verificación en terreno de todos los antecedentes. Seguidamente se dicta la resolución que acredita la calidad de poseedor regular del inmueble. Dicha resolución se inscribe en el Conservador de Bienes Raíces. Después de un año, contado desde la fecha de la resolución se convierte en propietario del inmueble. Agrega que existe un límite para el saneamiento en cuanto al valor del terreno, el cual es de 800 UTM para los sectores rurales y 350 UTM para el sector urbano. Este valor se acredita con el certificado rol de avalúo. La concejal



Georgina Bustos agradece la visita del señor SEREMI; Al mismo tiempo señala que en el subsidio contemplado en la regularización, además de los que tienen menos de ocho mil puntos, se contempla a los discapacitados, adultos mayores e indígenas. El abogado hace saber que existe un convenio con INDAP, el cual incluye a los beneficiarios del programa PRODESAL, quienes también tienen el derecho al subsidio. El señor SEREMI señala que en estos procedimientos siempre quedan a resguardo los derechos de terceros. En caso de reclamación, ésta se puede hacer al momento de la dictación de la Resolución o hasta un año después de la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces. El abogado indica que, al momento de iniciar el proceso de regularización, de acuerdo a la información emanada del SII y del Registro Civil, se informa a los eventuales propietarios sobre el proceso iniciado; Eso permite cautelar los derechos de terceros. La concejal Georgina Bustos consulta el por qué tanta diferencia entre los valores límites de las propiedades para acceder al beneficio. El abogado señala que eso obedece a que en el sector rural, generalmente se sanean propiedades de mayores extensiones, versus propiedades o pequeños sitios en el sector urbano. Finalmente el señor alcalde agradece al señor SEREMI y a su abogado por la asistencia a la sesión del H. concejo municipal.

### **Concejal Acuña**

- 1.- Señala que en sesión anterior se conversó la posibilidad de invitar al representante de la Empresa Río Maipo. El señor alcalde señala que conversó con ellos, pero le solicitaron unos días más, ya que recién se están instalando en la comuna.
- 2.- Señala que hay calles en la comuna en las cuales no se está recolectando la basura domiciliaria en forma semanal, por ejemplo, Psje. San Fernando. Plantea la necesidad de una mayor frecuencia del servicio.
- 3.- Señala que le informaron sobre un supuesto abuso de un menor en el establecimiento educacional de Pulín. El señor alcalde indica que hay una situación bastante compleja que no es del establecimiento educacional; Se trata de unas supuestas violaciones que ocurrieron en el sector de Costa del Sol 2. Esto afectaría un hijo de un cuidador, además habría una serie de niños y adultos involucrados. Algunos de esos niños estudian en la escuela de Pulín. Esto ha provocado que un problema de un sector en particular sea trasladado a la escuela de Pulín. Agrega que hay una supuesta violación que habría ocurrido en un baño del establecimiento, pero no hay denuncia en la fiscalía sobre estos hechos. De acuerdo a la información, el menor afectado habría declarado al Psicólogo sobre esos abusos. A partir de esto, se instruyó una Investigación Sumaria, la cual acaba de terminar, lo que permitirá determinar si procede el sumario, pero al parecer no hay ningún antecedente que permita establecer responsabilidades administrativas sobre el tema. Todo este tema se ha tratado de muy mala forma de parte de los apoderados, lo que sin duda sólo contribuye a causarles un mayor daño a los niños afectados. Agrega que



el niño que violó a los menores y éstos, no están en la escuela de Pulín. En su momento se sostuvo una reunión con los apoderados, además se contrató el Inspector de Patio. Existe un compromiso de contratar un Psicólogo a partir de mediados de abril, con el fin de iniciar una terapia con los apoderados, alumnos y docentes. La concejal Georgina Bustos señala que en su momento no se llevó al niño a constatar lesiones. Agrega que le preocupa el hecho que los apoderados manifestaron que uno de los alumnos afectados habrían estado intentando manosear a otros niños. Agrega que el niño supuestamente responsable está en un internado. El señor alcalde señala que la preocupación debe estar centrada en los niños de nuestro establecimiento educacional. La concejal Georgina Bustos indica que le comentaron que en la reunión realizada con los apoderados, el señor alcalde se refirió al tema de Costa del Sol 2, por lo que quedó la inquietud respecto a una eventual denuncia. A su turno, el señor alcalde señala que hizo hincapié en que no se pretenda traer al colegio un problema que no es de la escuela de Pulín, por lo que la preocupación del municipio debe estar centrada en ese establecimiento educacional.

### **Concejal Georgina Bustos**

- 1.- Reitera petición de reposición de luminarias en Plaza de Armas de Litueche, especialmente por la afluencia de público que habrá con motivo de la celebración religiosa.
- 2.- Consulta por reparación de eventos en calle Obispo Larraín y Cardenal Caro. El señor alcalde señala que está a la espera de la respuesta del Director Provincial de Vialidad para repararlos con los trabajos que se están ejecutando en la carretera hacia La Rosa. De no ser así, la empresa Bitumix nos ayudará a resolver el tema.
- 3.- Consulta por becas otorgadas por la Fundación Cardoen, las cuales habrían sido enviadas al alcalde. Agrega que esta fundación tiene un instituto que imparte cuatro carreras relacionadas con el vino. Esta fundación cobra M\$ 100 mensual por cada carrera, pero si el municipio le otorga una beca a un alumno por el valor antes señalado, la fundación regala una beca del cien por ciento del valor de la carrera.
- 4.- Se refiere a las luces de emergencia instaladas frente a la escuela de Rinconada de Alcones. El señor alcalde señala que está a la espera de la reunión con el Director de Vialidad para solicitarle la instalación de ese tipo de luces en la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- 5.- Consulta si en nuestra comuna tenemos algún profesional trabajando, que se encuentre acogido a la Ley No. 20.330, la cual, en términos generales, fomenta la contratación de profesionales que tienen crédito solidario, a quienes se les descuenta de dicho crédito el mismo valor que el profesional percibe por concepto de remuneraciones.



### **Concejal Romero**

- 1.- Se refiere al tema de las rondas médicas en al Posta de Pulín. De acuerdo a lo planteado por los vecinos, la periodicidad de las rondas no es suficiente para la demanda existente. Plantea la necesidad de incluir la evaluación del convenio de la posta de Pulín, para determinar si es necesario aumentar la frecuencia de las rondas. Reitera la petición de envío de las estadísticas de atención de las EMR de Paso del Soldado y Topocalma. También solicita la estadística de la posta de Pulín. El señor alcalde señala que si bien ha aumentado la demanda de atención, existen muchas quejas de parte de la gente respecto a que el médico muchas veces no va a la ronda. El concejal Acuña señala que bien es necesario hacer una evaluación de la atención, también es conveniente revisar el convenio existente, principalmente por la ausencia del doctor en las rondas médicas. Se debe solicitar al hospital la necesidad de que cumplan con la ronda médica con la totalidad de los profesionales contemplados. El señor alcalde sugiere que el presidente de la Comisión de Salud realice una reunión de trabajo para analizar este tema.

### **Concejal Quinteros**

- 1.- Consulta por el lugar de funcionamiento del Hospital durante el período de ejecución de las obras de mejoramiento del recinto. El concejal Romero señala que en su momento se planteó la posibilidad de intervenir las dependencias del Liceo EL Rosario, lo cual tenía un costo que de M\$ 10.000, pero aumentó a M\$ 100.000. A partir de esto, se comenzaron a evaluar otras alternativas. A la fecha, sólo falta formalizar el convenio con CONAF, ya que ellos facilitarán sus instalaciones, con el compromiso que el Servicio de Salud les arriende una casa para que funcione la Brigada Forestal.

### **Concejal Labbé**

- 1.- Solicita reposición de luminarias en Plaza de Armas y Juegos Infantiles, especialmente pensando en la festividad del fin de semana. También solicita la reposición de luminarias en calle San Antonio. Al mismo tiempo, plantea la necesidad de instalar una luminaria frente al sitio eriazo del Club Deportivo O'Higgins.
- 2.- Reitera petición de una oficina para la atención de público de los señores concejales. El señor alcalde solicita unos días más para resolver el tema, ya que se están produciendo algunas reestructuraciones al interior del municipio.
- 3.- Plantea que los apoderados del Internado le manifestaron su preocupación por el tema de la Multicancha Techada, ya que están jugando hasta muy tarde. Solicita el cierre del recinto. También señalaron que los alumnos internos de los sectores rurales están llegando atrasados a clases. Esto debido a que el recorrido de traslado en el minibús se atrasa. El secretario municipal señala que esta situación pudo darse un día durante el período de PCV, ya que los chóferes estaban trabajando en eso. Los chóferes inician su



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

---

recorrido a las 5.00 hrs. Agrega que a las 7.10 hrs. el chofer estaba de regreso de Topocalma. El recorrido de Quelentaro, llega a las 7.40 hrs. aprox. El señor alcalde sugiere que en los temas educacionales, los apoderados sean orientados a plantear sus inquietudes en el Depto. de Educación o con los Directores. El internado depende del Liceo El Rosario, por lo tanto se debe conversar con don Juan Ríos. Agrega que se conversó con los apoderados e inspectores, a quienes se les propuso que los alumnos se viniesen con uniforme desde su casa el día lunes, de tal manera que se fuesen directamente al establecimiento.

- 3.- Consulta por el funcionamiento del Hospital de Litueche durante el período de reparaciones. El concejal Romero señala que una vez definido el plan de contingencia y del proyecto, se hará una presentación a la comunidad, lo que permitirá que la comunidad tenga claridad respecto del funcionamiento del hospital.
- 4.- Consulta por la ejecución de los proyectos PMU. El señor alcalde señala que esos proyectos partieron el lunes 06 de abril.
- 5.- Plantea que en calle Manquehua con la intersección de Hnos. Carrera existe un evento que presenta un desnivel muy peligroso.
- 6.- Consulta la razón del por qué los doctores sólo dan cinco fichas en el día. El concejal Romero señala que el hospital tiene dos sistemas; Uno, establece citaciones escalonadas, es decir que los usuarios pueden reservar con anticipación su hora, sin la necesidad de hacer la cola en la ventanilla. La demanda espontánea a través de ventanilla corresponde a las cinco fichas que alude la gente. El resto de los cupos, quince en la mañana y diez en la tarde, son para usuarios con citación. Agrega que en la reunión del Comité Local del Plan de comunas Vulnerables, se analizó el tema de la información al usuario, cuestión que también se está trabajando con el consejo de desarrollo.

### **Alcalde Cornejo**

- 1.- Entrega al concejal Acuña nómina de cheques, año 2008, de todas las cuentas corrientes de la gestión municipal.
- 2.- Respecto de las placas para los señores concejales, informa que estas se están confeccionando con el escudo de la municipalidad. Cada una tiene un costo de M\$ 23, más IVA. En cuanto a las tarjetas, es necesario que le hagan llegar los datos a la Jefe de Finanzas para que sean confeccionadas. La concejal Georgina Bustos reitera petición de “Credencial de Concejal”.

Finalmente el señor alcalde informa sobre el lamentable fallecimiento de don Manuel Contreras Morales (Q.E.P.D), funcionario municipal, por lo que solicita que durante la festividad del fin de semana, se pida por el descanso eterno de don Manuel,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

---

más allá de las diferencias políticas que pudiesen tener. También manifiesta su reconocimiento a don Manuel por su calidad de funcionario municipal. El concejal Acuña se suma a las condolencias, al mismo tiempo señala que más allá de las diferencias políticas, es necesario reconocer la calidad de servidor público que tuvo Manuel Contreras. Seguidamente solicita la posibilidad de disponer de los buses municipales para el traslado de la gente de Litueche hacia San Antonio. El señor alcalde señala que se darán todas las facilidades que sean necesarias.

Sin más puntos por tratar, siendo las doce horas con veinte y cinco minutos, el señor alcalde pone término a la presente sesión.

Firman,

**BERNARDO CORNEJO CERON**  
Alcalde  
Presidente H. Concejo Municipal

**ERNESTO VENEGAS PRADO**  
Concejal

**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Concejal

**JUAN C. LABBE MORALES**  
Concejal

**GEORGINA BUSTOS DROGUETT**  
Concejal

**JUAN QUINTEROS DONOSO**  
Concejal

**BRIAN ROMERO BUSTAMANTE**  
Concejal

**WILSON DUARTE RABELLO**  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe